

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0006443/2013

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. Stefania Santo, solicitando una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica en Inmunología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Stefania Santo una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología, a partir del 15 de junio de 2016.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

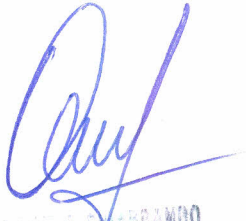
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
MM/mc

345


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas




Prof. Dr. GUSTAVO A. DIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC